I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE Tradición y Progreso

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

CreceMas Garantías y Protección Integral

REGISTRO DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN RED COMUNITARIA

intersectorial

Fecha: 18-06-2025	Hora: 15:10	Dirección: Coltauco.
Objetivo: Reunión coordinación intersectorial, entre OLN / PPF Genesis (Coltauco).		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN:

Participantes:	Teléfono:	Cargo:	Firma:
Yasna Zuñiga Olea		Coordinadora de Doñihue	
Ana Carolina Reyes	—	T. Social PPF Genesis	
Sandra Orellana Rivera	—	T. Social PPF Genesis	
Vanessa Vidal	—	T. Social PPF Genesis	
Mariela Lenda O.	—	Psicóloga	
Abraham Pérez Arce		Dupla	
Ruchán Javier Fuchslocher S.	—	T. Social PPF Genesis	

Desarrollo

1)- Presentación de ambos equipos de trabajo.

2) análisis de caso Coltauco [redacted]

- Estrategias para fundamentación de medida cautelar y cambio de cuidador, a abuela materna. (+ protecciónal).
- Garantizar derechos fundamentales: salud.
 protección.
- PPF → Realizar contacto con Carolina Galay. (Asistente social Lefam Doñihue).
 Realizar visita domiciliaria.
 Considerar solicitud informe de hijos.

4) Coltauco: [redacted] Se solicita contacto de cuidadora.

5)- PPF Génesis - Coltauco : Detalle presentación de alcance.
y objetivos.

Reincidencia

1- Restituir derechos.
2. Fortalecimiento de recursos personales.
3. Fortalecimiento de competencias y recursos parentales.
4- inserción y articulación territorial. → Restitución de derechos.

Cobertura : 100 plazas vía regular. por vía administrativa y tribunales de familia.

Sujeto de atención : · VIF = no constitutivo de delito.
· maltrato psicológico leve / moderado
· maltrato físico leve / moderado (sin denuncias urgentes).
· negligencia moderada, no crónica.
· otras vulneraciones de derechos que no sea constitutivo de delito.

Periodo intervención, mínimo 12 meses, máximo 18 meses, con ex.

6)- Construcción Protocolo entre PPF Génesis / Dpto Coihue.
- ex. → Gest.
- considerar antecedentes en ficha de derivación.

para casos con ingreso a programa.
· dato contacto.
· antecedentes familiares. } 7 días hábiles
· informe DCE.
* notificación 07 días hábiles.
* acuso recibo de espera. = proyección de ingreso. } 7 días.
* opción ingreso efectivo.
(*- notificación en cadena desde mail.)
* informes trimestrales.

7)- Seguimientos 2024. -

8)- Firma convenio cooperación.

CORPORACIÓN PRODEL
HACIA EL DESARROLLO LOCAL

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Convenio de cooperación para la ejecución del Programa de Prevención Focalizada PPF "GENESIS" Coltauco y Oficina Local de la Niñez DOÑIHUE.

El Programa de Prevención Focalizada, en adelante PPF forma parte de la Red de trabajo del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centrado en la Restitución de derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, educativo y comunitario; previniendo su cronificación.

Desde esta perspectiva el programa busca fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes en consideración a la etapa del desarrollo en la que se encuentran. De igual forma busca mejorar las competencias/recursos parentales y/o marentales de los adultos a cargo y que estas favorezcan la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas o adolescentes.

Por otro lado, se espera lograr la inserción y articulación territorial del programa en las comunas de incidencia, con especial énfasis en los actores comunitarios y el circuito de protección local.

Para conseguir lo anterior es que se hace necesario establecer alianzas de trabajo con distintos estamentos públicos, educacionales y comunitarios, a través de la coordinación y como Co-Garantes del proceso de intervención de los NNA. Considerando lo anterior se establece lo siguiente:

1. Reunión trimestral de coordinación técnica en base a la información y avances de casos.
2. Construir un puente comunicacional entre las dos entidades, con el objeto de retroalimentar los procesos de intervención de cada programa.
3. Establecer acuerdos de traspaso de información entre los casos atendidos por cada entidad con la finalidad de generar una red de apoyo mutuo en las intervenciones.
4. Favorecer la reactivación comunal de la red intersectorial de Infancia.
5. Establecer un protocolo de derivación OLN Doñihue a PPF Génesis.

El presente acuerdo se suscribe en 2 copias para ambas partes, firman en conformidad:

COORDINADORA
Oficina Local de la Niñez
DOÑIHUE

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ABRAHAM PÉREZ ARIAS
DIRECTOR
PPF Génesis SPE
Coltauco

Coltauco, 18 de JULIO 2025